



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-88-2017
7-9-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó de conformidad al plan anual operativo 2017, del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de los procesos en la prestación de los servicios de salud del Centro Nacional de Resonancia Magnética.

Del análisis realizado, se evidenciaron aspectos de la estructura organizativa del centro, que requieren ser abordados con prontitud en lo referente a la determinación de una unidad programática que permita al centro un adecuado funcionamiento, por cuanto desde la puesta en marcha del mismo, en el año 2011 a la fecha del presente informe, han transcurrido aproximadamente seis años y las acciones realizadas por las diversas instancias involucradas para la definición de la unidad no han sido aún efectivas para resolver la situación del CNRM.

Se determinaron debilidades en aspectos de la programación operativa, debido a que el centro carece de un plan-presupuesto mediante el cual se establezcan metas y se lleve a cabo el monitoreo correspondiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de herramientas establecidas para tales efectos.

Lo anterior subraya la importancia de los resultados obtenidos por el CNRM en lo referente a la producción y rendimientos, en virtud que de los datos revisados destaca que, para el primer cuatrimestre del presente año, se ha desaprovechado un 10% de los cupos asignados para la realización de estudios a los pacientes, no obstante, un total de 1.176 pacientes que se encuentran pendientes para la realización de un estudio de resonancia magnética con plazos que alcanzan hasta los 327 días.

Asimismo, se determinó la necesidad que las Comisiones Locales de Resonancia Magnética de los centros médicos autorizados a nivel nacional dispongan de los protocolos de operación, así como el establecimiento de actividades de supervisión de las mismas para el correcto funcionamiento del proceso llevado a cabo para la prestación del servicio brindado por el CNRM.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización ha formulado recomendaciones dirigidas a la Gerencia Médica, con el propósito de resolver lo referente a la determinación de una unidad programática para el CNRM, se oficialicen los protocolos de atención de imagenología, se supervise la labor de las Comisiones Locales de Resonancia Magnética y se gestione las listas de espera para procedimientos de resonancia magnética. Asimismo, se emiten recomendaciones dirigidas a la Dirección de Centros Especializados y Centro Nacional de Resonancia Magnética, para que se fortalezcan los aspectos relacionados con la programación estratégica y mejora en la producción y rendimientos del CNRM.